

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36015 A CORUÑA

EDICTO

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente, ha saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso nº 12/13, y NIG 15030 47 1 2013/0000026, se ha dictado en fecha 24/9/15 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Mariscos Tierra de Vieira, S.A., CIF A-70008719, con domicilio social en Polígono Pocomaco Parcela D-24, Nave 2 (A Coruña) 15190.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal único al economista D. José Manuel Rodríguez Gutiérrez domicilio profesional en A Coruña 15004, C/ Luciano Caño, nº 4, 1º, teléfono 981160044, fax 981145732, correo electrónico concurso.mariscostdv@insolvency-legal.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A coruña, 13 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150051605-1